



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO No. 000353

LITUECHE, 21 MAR 2016

Hoy se decretó lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2016 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar Un profesional, que cumplan con las funciones para desarrollar la escuela de Voleibol Municipal 2016.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N° 1717 de fecha 10 de diciembre del 2015, en acuerdo N° 125, sesión ordinaria N° 109 del consejo municipal del 2 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016, del cual forman parte los programas.
- El decreto 289 de fecha 03 de marzo de 2016 que llama a licitación pública ID 1743-29-L116, Para Contratación de Profesional para Ejecución de Escuela de Voleibol Municipal 2016.
- El acta de evaluación de la comisión evaluadora de la licitación pública.

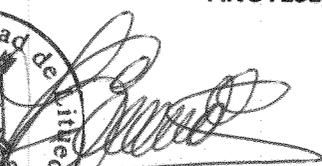
**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012., que designa al Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- **ADJUDIQUENSE LA LICITACION PUBLICA ID 1743-29-L116**, para la "Contratación de profesional para la ejecución de la Escuela de Voleibol Municipal 2016" al oferente Sr. Juan Haroldo Quinteros Donoso RUT N°8.750.558-8.
- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del oferente adjudicado por la cantidad de \$ 1.540.000 más 10% impuesto.
- **COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , para que realice las gestiones necesarias.
- **CARGUESE** el gasto de la presente licitación al presupuesto municipal vigente ítem programas recreacionales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLICQUESE Y ARCHIVESE.**

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Secretario Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 ALCALDE  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
 Alcalde

RAE.LUS.FPV.CSM.  
DISTRIBUCION:

Of partes  
DIDECO  
Oficina de Deportes



### ACTA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-29-L116 Contratación de profesional para la ejecución Escuela de Voleibol Municipal 2016”

Con fecha 21 de marzo de 2016, se constituye la Comisión Evaluadora, nombrada por Decreto Alcaldicio N° 289 de 03 de Marzo 2016, con el fin de realizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de un oferente cuyo detalle es el siguiente:

N°	Proveedor	RUT
1	Juan Haroldo Quinteros Donoso	8.750.558-8

2.- Se inicia el proceso de apertura verificando la inclusión de los documentos contenidos en Documentos Anexos, lo que se detalla en cuadro siguiente:

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente único
1	Formato N° 1: Identificación del Proponente	Si
2	Fotocopia cedula de identidad	Si
3	Certificado de Titulo	Si
4	Certificación de experiencia	Si
5	Currículo Vitae	Si
5	Formato N° 2 oferta económica	Si

#### 3.- PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentada por el oferente, se concluye lo siguiente:

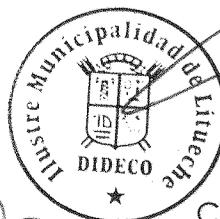
Criterio	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	1.540.000	30%
Experiencia Laboral	26 años	30%
Entrevista	100 pts	40%
		100 %

#### 4.- CONCLUSIÓN

El oferente Profesor de Educación Física, Sr. Juan Haroldo Quinteros Donoso 8.750.558-8, ha cumplido con los requisitos de postulación por lo que la comisión recomienda su adjudicación.



Julio Urrutia Aliaga  
SECLAC



Claudia Salamanca Moris  
DIDECO



Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal